

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	10	de	DICIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato y/o convenio número:	2096 DEL 16 DE MARZO DE 2022
Objeto del Contrato y/o convenio:	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
Interventor:	CONSORCIO IC & CB - NIT 901.521.515-5 R.L GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA – C.C 79.730.604
Contratista y/o cooperante:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 – NIT 901.571.347-8 R.L CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA – C.C 14.270.552
Valor inicial del contrato y/o convenio	CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 55.570.933.909,00) MCTE.
Valor Adicional total al contrato	VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 24.776.513.650,00) M/CTE.
Duración inicial del contrato y/o convenio	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Plazo Inicial	DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 1	SESENTA Y SIETE (67) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 2	CIENTO VEINTIDÓS (122) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 3	SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 4	SESENTA Y UN (61) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 5	TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 6	TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 7	DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 8	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 9	SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO
Prorroga en tiempo No. 10	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Plazo total del contrato y/o convenio	NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (994) DÍAS CALENDARIO
Inicio	29 DE ABRIL DE 2022
Suspensión No. 1	26 DE ENERO DE 2024
Reinicio No. 1	08 DE ABRIL DE 2024
Terminación	30 DE MARZO DE 2025

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 se celebró el Contrato No. 2096 del **15 de Marzo de 2022**, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 55.570.933.909,00) MCTE y un plazo de NUEVE (9) MESES.
- Que, el contrato fue suscrito el 15 de Marzo de 2022, los registros presupuestales No. 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572 y 3573, fueron expedidos el 17 de Marzo de 2022; se pagaron las estampillas requeridas, se constituyeron y aprobaron las pólizas; por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, expidiendo la correspondiente acta de legalización el **29 de Abril de 2022**.
- El acta de inicio se suscribió el **29 de Abril de 2022**.
- Que de acuerdo con la información tributaria Ítem Plazo Contrato de obra No. 2096 del 15 de Marzo de 2022, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día 29 de Abril de 2022, quedando como fecha de terminación inicial del contrato y/o convenio el día **23 de Enero de 2023**.
- Mediante Acta de Inicio del día 29 de abril de 2022, se da comienzo a la ejecución de las obras, teniendo en cuenta que el 17 de marzo de 2022 se expidieron los registros presupuestales Nos. 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572 y 3573; se constituyeron pólizas y fueron aprobadas el día 29 de abril de 2022. Una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo contractual se establece a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del contratista, el supervisor y el interventor.
- Que mediante Resolución No 172 del **21 de Julio de 2022**, por medio de la cual se Reasigna como nuevo Supervisor a la ingeniera XIMENA ALEXANDRA GARCIA CASTILLO - Directora de Infraestructura, al Contrato de Obra No. 2096 de 2022, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución y obligaciones de las partes.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

7. Que mediante Acta modificatoria No.001 del **23 de Enero de 2023**, se adiciona 67 días, para un plazo total de ejecución de 337 Días.
8. Que mediante Acta de prórroga No.002 del **30 de Marzo de 2023**, se adiciona 122 días, para un plazo total de ejecución de 459 Días.
9. Que mediante Acta modificatoria No.003 del **29 de Mayo de 2023**, se adiciona se adiciona un valor de 4.429.066.091,00 para un valor total de \$ 60.000.000.000,00.
10. Que mediante Acta modificatoria No.004 del **27 de Julio de 2023**, se adiciona 61 días, para un plazo total de ejecución de 520 Días.
11. Que mediante Acta adición No.005 del **14 de Septiembre de 2023**, se adiciona se adiciona un valor de \$ 6.997.447.559,00 para un valor total de \$ 66.997.447.559,00.
12. Que mediante Acta de prórroga No.006 del **29 de Septiembre de 2023**, se adiciona 61 días, para un plazo total de ejecución de 581 Días.
13. Que mediante Acta de prórroga No.007 del **30 de Noviembre de 2023**, se adiciona 31 días, para un plazo total de ejecución de 612 Días.
14. Que mediante Acta de prórroga No.008 del **26 de Diciembre de 2023**, se adiciona 31 días, para un plazo total de ejecución de 643 Días.
15. Que mediante Resolución No 005 del **09 de Enero de 2024**, por medio de la cual se Reasigna como nuevo Superviso al ingeniero JULIO CESAR GALLO ORTIZ - Director de Infraestructura, al Contrato de Obra No. 2096 de 2022, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución y obligaciones de las partes.
16. Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del contrato de obra se suspendió a partir del **26 de Enero de 2024** en el cual se indica que: "...La suspensión se fundamenta que teniendo en cuenta que el 21 de diciembre del 2023 se suscribió por parte del Instituto Nacional De Vías INVIAS y la Gobernación del Tolima acta de adición y prórroga al convenio interadministrativo No. 1092 de 2021 por valor de \$ 13.350.000.000,00, es así que debido al cierre de vigencia y al cambio de administración fue necesario adelantar por parte de la Gobernación del Tolima la incorporación de recursos con el fin de poder surtir el proceso de adición y prórroga del contrato de obra No. 2096 del 2022 derivado del convenio antes mencionado.
De acuerdo a esto es de suma importancia para la Gobernación del Tolima contar con el desembolso del aporte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, ya que uno de los requisitos para surtir el trámite de perfeccionamiento del adicional del contrato de obra, es contar con el Registro Presupuestal, y este, solo es posible solicitarlo, teniendo incorporado el recurso en el presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat, pues estos son exigidos por la dirección de contratación para la correspondiente legalización.
En virtud a que es necesario para surtir el trámite de legalización del adicional de obra, se hace necesario suspenderlo hasta tanto no se supere esta situación por parte del invias, el cual debe simultáneamente adelantar el adicional para el contrato de interventoría, con el fin de garantizar la ejecución simultanea de los dos (2) contratos objeto del convenio..."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 4 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

17. Que mediante Acta de Reinicio N° 01, se reanuda el plazo del contrato de Obra a partir del **08 de Abril de 2024**, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento sería el día 13 de abril de 2024.
18. Que mediante Acta modificatoria No.009 del **10 de Abril de 2024**, se adiciona 225 días, para un plazo total de ejecución de 868 Días y \$ 13.350.000.000,00, para un valor total de \$ 80.347.447.559,00.
19. Que mediante Acta modificatoria No.010 del **30 de Julio de 2024**, se modifica la cuenta bancaria del contrato quedando como la Cuenta Corriente No. 66600001955 de Bancolombia.
20. Que mediante Acta de prórroga No.011 del **22 de Noviembre de 2024**, se adiciona 61 días, para un plazo total de ejecución de 905 Días.
21. Que mediante Acta de prórroga No.012 del **30 de Diciembre de 2024**, se adiciona 74 días, para un plazo total de ejecución de 979 Días.
22. Que mediante Acta de prórroga No.013 del **14 de Marzo de 2024**, se adiciona 15 días, para un plazo total de ejecución de 994 Días.
24. Que las actividades objeto del Contrato de obra No. 2096 del 15 de Marzo de 2022, fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y finalizadas el **30 de marzo de 2025**.
25. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Interventoría y la Secretaria de Infraestructura y Hábitat, según consta en el acta de recibo final suscrita el **24 de Noviembre del 2025** por la Interventoría, Supervisión y Contratista.
26. Que en desarrollo del Contrato de Obra No. 2096 de 16 de Marzo de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

PAVIMENTO - MEZCLA DENSA EN CALIENTE (MDC-19)					
ABSCISAS		SECTOR	ESPESOR (m)	ANCHO PROMEDIO (m)	LONGITUD (m)
Inicial	Final				
K7+740	K8+650	LA BRECHA	0,13	6,70	910,00
K16+120	K16+320	CAÑO FISTO	0,13	6,70	200,00
K20+950	K21+091	EL CONDOR	0,13	6,70	141,00
K22+230	K22+350	MEDIOS 1	0,13	6,70	120,00
K22+350	K22+500	MEDIOS 2	0,13	6,70	150,00
K29+740	K29+850	EL HUNDIMIENTO	0,13	6,70	110,00
K36+400	K38+673	LOS ESPOLONES	0,13	6,70	2273,00
LONGITUD TOTAL PAVIMENTADA (ML)					3904,00





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**Código:
FOR-CB-023**

Versión: 03

PROCESO:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Pág. 5 de 12

ACTA DE LIQUIDACIÓN

**Vigente desde:
05/09/2023**

MUROS DE CONTENCIÓN

ABSCISAS		SECTOR	CANT	TTL LONG (M)
Inicial	Final			
K7+740	K8+650	LA BRECHA	10,00	569,60
K16+120	K16+320	CAÑO FISTO	1,00	153,00
K20+950	K21+091	EL CONDOR	2,00	191,70
K22+230	K22+350	MEDIOS 1	2,00	133,90
K22+350	K22+500	MEDIOS 2	1,00	107,60
K29+740	K29+850	EL HUNDIMIENTO	2,00	186,30
K36+400	K38+673	LOS ESPOLONES	9,00	927,10
TOTAL LONG MUROS (M)				2269,20

ALCANTARILLAS CONSTRUIDAS TUBERIA 36"

ABSCISAS		SECTOR	CANT	TTL LONG (M)
Inicial	Final			
K7+740	K8+650	LA BRECHA	3,00	28,00
K16+120	K16+320	CAÑO FISTO	2,00	22,00
K22+230	K22+350	MEDIOS 1	1,00	10,00
K22+350	K22+500	MEDIOS 2	1,00	9,00
K36+400	K38+673	LOS ESPOLONES	17,00	154,00
TOTAL ALCANTARILLAS			24,00	223,00

BOX COULVERT

ABSCISAS		SECTOR	CANT	TTL LONG (M)
Inicial	Final			
K7+740	K8+650	LA BRECHA	3,00	30,00
K20+950	K21+091	EL CONDOR	1,00	9,00
K29+740	K29+850	EL HUNDIMIENTO	1,00	10,00
K36+400	K38+673	LOS ESPOLONES	5,00	50,00
TOTAL ALCANTARILLAS			10,00	99,00

CUNETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO

ABSCISAS		MARGEN	ESPESOR PROMEDIO (m)	ANCHO PROMEDIO (m)	LONGITUD (m)
Inicial	Final				
K7+740	K8+650	Derecha	0,15	1,00	910,00
K7+740	K8+650	Izquierda	0,15	1,00	910,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 6 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

K16+120	K16+319	Derecha	0,15	1,00	199,30
K16+118	K16+319	Izquierda	0,15	1,00	201,00
K20+951	K21+092	Derecha	0,15	1,00	141,00
K20+950	K21+090	Izquierda	0,15	1,00	140,00
K22+230	K22+350	Derecha	0,15	1,00	120,00
K22+230	K22+350	Izquierda	0,15	1,00	120,00
K22+350	K22+494	Derecha	0,15	1,00	144,00
K22+350	K22+501	Izquierda	0,15	1,00	151,00
K28+735	K28+854	Derecha	0,15	1,00	119,00
K28+737	K28+840	Izquierda	0,15	1,00	103,00
K36+402	K38+670	Derecha	0,15	1,00	2268,00
K36+399	K38+671	Izquierda	0,15	1,00	2272,00
CANT					7798,30

27. Que el contratista **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023**, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (se anexan Certificación de paz y salvo Parafiscales expedida por el Representante Legal **CARLOS FERNANDO MENDEZ** y Contador **JOHANNA LUCIA NEIRA CUELLAR**), se anexa la certificación por parte de la Interventoría del cumplimiento del pago de los respectivos aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscales.
28. Que el contratista presentó certificado de paz y salvo de la población y del personal contratado.
29. Que el contratista entrega el **Informe técnico Final**, realizado por el **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023**, donde se manifiesta que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Que el contratista entrega el Informe técnico Final, en el cual se anexan los entregables que se relacionan a continuación:

INFORME TECNICO FINAL

- Componentes representativos de la Información correspondiente al informe final "Información del contrato, Ejecución y avance de obra, balance de financiero del contrato, cronología de contrato, prorrogas, registro fotográfico".
- Ensayos de Laboratorio
- Certificados de calibración equipos de topografía
- Hojas de vidas profesionales.
- Certificado de calidad de los materiales

GESTIÓN SOCIAL

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 7 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

- Informe final social – general, documentación que hacen parte del contenido del presente informe.
- Atención a la comunidad, y registro fotográfico
- Consolidación de PQR'S
- Acciones de información y divulgación.
- Registro fotográfico de las vallas informativas
- Levantamiento y cierre de Actas de vecindad
- Levantamiento y cierre de permisos de obra
- Talleres de seguridad vial
- Obras de participación Comunitaria (OPC)

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

- Certificación cumplimiento aportes seguridad, parafiscales, pagos seguridad social Consorcio Vias y Equipos Tolima Sur 2023 y personal mínimo requerido para el proyecto.
- Certificación cumplimiento entrega dotación y soportes de su correspondiente entrega.
- Manual y plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo
- Registro fotográfico vallas informativas del contrato.
- Certificación cumplimiento cerramiento perimetral.
- Paz y salvo aportes SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.
- Certificación del cumplimiento de señalización en obra con su registro fotográfico.
- Certificación cumplimiento trabajo seguro en alturas.
- Registro fotográfico gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

AMBIENTAL

- Plan de manejo ambiental.
- PAGA aprobado por interventoría con sus respectivos anexos
- Plan de Inversión social (PIS) y plan de inversión Ambiental aprobado
- Aprovechamiento forestal Ataco Exp 8675
- Concesión Zanjones Exp.30212
- Ocupación del cauce caño fisto Exp.15899
- Ocupación del cauce espolones Exp. 15898
- ZODME
- Certificación de cumplimiento orden, aseo y limpieza en obra con su respectivo registro fotográfico.
- Registro fotográfico de la gestión ambiental para el proyecto.
- Paz y salvo líderes de la comunidad, actas de vecindad iniciales y actas de vecindad finales.

30. Que el equipo de trabajo que desarrolló el proyecto y fue aprobado por la supervisión y/o interventoría es el siguiente: (TODO EL PERSONAL – PUNTUABLES O HABILITANTE)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
ORLANDO CAMARGO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA 1	MAY-22/ AGO-23

gk

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 8 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA	DIRECTOR DE OBRA 2	AGO-23/JUL-24
CARLOS EDUARDO MOTTA ALVAREZ	DIRECTOR DE OBRA 3	AGO-24/MAR-25
JOHN JAIRO MORALES GUZMAN	RESIDENTES DE OBRA 1	MAYO-23/SEP-24
HECTOR DANILO ATARA	RESIDENTES DE OBRA 2	ABR-22/JUL-24
YENNI YOBHANA VARGAS	RESIDENTES DE OBRA 3	AGO-24/FEB-24
JOHN EDICSON LOPEZ LLANOS	INGENIERO ESPECIALISTA PAVIMENTOS	ABR-22/ENE-23
PEDRO JOSE MORA GRANDAS	INGENIERO ESPECIALISTA PAVIMENTOS	FEB-23/MAR-25
PEDRO JOSE MORA GRANDAS	INGENIERO ESPECIALISTA EN VIAS Y/O DISEÑO GEOMETRICO 2	ABR-22/MAR-25
MAURICIO BUSTAMANTE GOMEZ	INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	ABR-22/MAR-25
NATHALIA FERNANDA BUITRAGO MEDINA	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA	JUL-22/MAR-25
JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO	INGENIERO ESPECIALISTA GEOTECNÍA	ABR-22/MAR-25
ANGIE ARDILA FRANCO	INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL	ABR-22/MAR-25
CLAUDED GUERRERO PACHECO	PROFESIONAL ESPECIALISTA HSEQ	ABR-22/ABR-24
JAIDER ALEJANDRO OBREGON VASQUEZ	PROFESIONAL ESPECIALISTA HSEQ	MAY-24/MAR-25
WILLIAM LOZADA RAMOS	TOPOGRAFO 1	ABR-22/MAY-24
BRAYAN DAVID GARCIA ROJAS	TOPOGRAFO 2	ABR-22/AGO-23
CARLOS ARTURO ARCHILA MURILLO	TOPOGRAFO 3	ABR-22/ENE-23
SANDY LORENA VARGAS	TOPOGRAFO 4	JUN-24/MAR-25

31. Se anexa el informe final realizado por el Interventor del contrato el CONSORCIO IC & CB, donde se manifiesta que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

32. Que en el desarrollo de la ejecución del contrato se presentó el siguiente balance financiero al contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

gk

[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 9 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Balance General del Contrato				Pagos realizados al contratista			
Concepto			Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato		\$	55.570.933.909,00	Acta No. 01	20998 – 20999 21000 - 21001 21003 - 21004	14/09/2022	\$ 16.693.888.571,00
Valor Adición No. 01		\$	4.429.066.091,00	Acta No. 02	24144 - 24145	24/10/2022	\$ 7.598.088.623,00
Valor Adición No. 02		\$	6.997.447.559,00	Acta No. 03	26538	11/11/2022	\$ 1.278.956.715,00
Valor Adición No. 03		\$	13.350.000.000,00		28011	24/11/2022	\$ 6.543.310.973,00
Valor total del Contrato		\$	80.347.447.559,00	Acta No. 04	30571	09/12/2022	\$ 10.002.026.282,00
Valor pagado		\$	76.326.155.852,00	Acta No. 05	1507	27/02/2023	\$ 3.506.550.145,00
Valor causado que no se ha pagado		\$	4.021.291.707,00	Acta No. 06	3885	30/03/2023	\$ 3.813.683.715,00
Valor total ejecutado		\$	80.281.437.673,00	Acta No. 07	10412 - 10456	27/06/2023	\$ 4.169.635.461,00
Valor saldo sin ejecutar		\$	66.009.886,00	Acta No. 08	12238	17/07/2023	\$ 1.521.464.655,00
				Acta No. 09	13624	31/07/2023	\$ 443.328.769,00
				Acta No. 10	16105	18/08/2023	\$ 1.412.981.761,00
				Acta No. 11	20513	28/09/2023	\$ 2.996.714.724,00
				Acta No. 12	22281 - 22282 22283	20/10/2023	\$ 3.487.535.278,00
				Acta No. 13	9639	18/06/2024	\$ 2.207.771.595,00
				Acta No. 14	12162 - 12164	19/07/2024	\$ 2.675.247.084,00
				Acta No. 15	14705	20/08/2024	\$ 1.794.001.987,00
				Acta No. 16	17083	23/09/2024	\$ 1.223.332.535,00
				Acta No. 17	17083	7/11/2024	\$ 1.207.678.999,00
				Acta No. 18	25696	29/11/2024	\$ 1.609.893.858,00
				Acta No. 19	28429	12/12/2024	\$ 1.937.674.122,00
				Acta No. 20	16557	12/08/2025	\$ 202.390.000,00
				Acta Final (Liquidación)	Pendiente	-	\$ 3.955.281.821,00

AMORTIZACION DEL ANTICIPO			
CONCEPTO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
PRIMERA AMORTIZACION	N/A	N/A	N/A
SEGUNDA AMORTIZACION	N/A	N/A	N/A
SUMAS IGUALES TOTAL			

33. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE OBRA No	FECHA DE PAGO	VR BÁSICO	VALOR TOTAL
1	14/09/2022	-	\$ 16.693.888.571,00
2	24/10/2022	-	\$ 7.598.088.623,00

gjt.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 10 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

3	11/11/2022	-	\$ 1.278.956.715,00
	24/11/2022	-	\$ 6.543.310.973,00
4	09/12/2022	-	\$ 10.002.026.282,00
5	27/02/2023	-	\$ 3.506.550.145,00
6	30/03/2023	-	\$ 3.813.683.715,00
7	27/06/2023	-	\$ 4.169.635.461,00
8	17/07/2023	-	\$ 1.521.464.655,00
9	31/07/2023	-	\$ 443.328.769,00
10	18/08/2023	-	\$ 1.412.981.761,00
11	28/09/2023	-	\$ 2.996.714.724,00
12	20/10/2023	-	\$ 3.487.535.278,00
13	18/06/2024	-	\$ 2.207.771.595,00
14	19/07/2024	-	\$ 2.675.247.084,00
15	20/08/2024	-	\$ 1.794.001.987,00
16	23/09/2024	-	\$ 1.223.332.535,00
17	7/11/2024	-	\$ 1.207.678.999,00
18	29/11/2024	-	\$ 1.609.893.858,00
19	12/12/2024	-	\$ 1.937.674.122,00
20	12/08/2025	-	\$ 202.390.000,00
PENDIENTE	-	-	\$ 3.955.281.821,00
TOTAL			\$ 80.281.437.673,00

34. Realizado el balance físico y financiero al contrato presentado, verificado y justificado por el contratista, interventor y supervisor, queda pendiente el siguiente pago, que será girado por el Departamento con la suscripción de la presente acta de liquidación, previo a los trámites presupuestales y quedará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC:

Descripción	Valor Ejecutado	Valor Pagado	Valor Acta por cobrar	Saldo Sin ejecutar
Acta Final	\$ 80.281.437.673,00	\$ 76.326.155.852,00	\$ 3.955.281.821,00	\$ 66.009.886,00

35. Que el contrato estuvo cubierto durante toda la ejecución por la **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No AA011462** de la Aseguradora **EQUIDAD SEGUROS**, con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así:

PÓLIZA INICIAL

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	14/03/2025	30/09/2025	\$ 8.034.744.755,90
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	14/03/2025	30/03/2028	\$ 16.069.489.511,80
Estabilidad y Calidad de la Obra	30/03/2025	30/03/2030	\$ 15.838.629.511,97
Calidad del servicio	30/03/2025	30/03/2030	\$ 346.289.999,99

PÓLIZA. Acta de prórroga No.013 del 14 de Marzo de 2024

gk

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 11 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

1. El Contratista presentó **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA011463** de la Aseguradora **EQUIDAD SEGUROS**, con los siguientes valores y vigencias incluidas adiciones, prorrogas, suspensiones y reinicios así:

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino Vigencia	Valor. Asegurado
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	14/03/2025	30/03/2025	\$ 4.017.372.378,00

2. Suscrita el acta de recibo final, el estado de las garantías a la fecha son las siguientes:

Garantías	Inicio de Vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	30/03/2025	30/09/2025	\$ 8.034.744.755,90
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	30/03/2025	30/03/2028	\$ 16.069.489.511,80
Estabilidad y Calidad de la Obra	24/11/2025	24/11/2030	\$ 15.838.629.511,97
Calidad del servicio	30/03/2025	30/03/2030	\$ 346.289.999,99

En virtud de lo anteriormente expuesto, las partes abajo firmantes:

RESUELVEN:

PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO BILATERALMENTE el Contrato de obra No. 2096 del 15 de Marzo de 2022, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, suscrito entre CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023 – NIT 901.571.347-8, representado legalmente por CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA – C.C 14.270.552 y la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

PARAGRAFO: No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del contrato y/o convenio, el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

SEGUNDO: ORDENAR EL PAGO contractual ejecutado pendiente de pago correspondiente a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$ 3.955.281.821,00).M/CTE a favor del contratista, con cargo del registro presupuestal No.3349, fue expedido el 11 de Abril de 2024. Los respectivos pagos están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.

TERCERO: DECLARAR que se concretaron los imprevistos establecidos en el contrato, en el porcentaje establecido en la oferta económica presentada por el contratista, lo cual se encuentra debidamente soportado en los informes de interventoría, supervisión y acta de recibo final que hacen parte integral de la presente acta.

gk

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-CB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 12 de 12
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

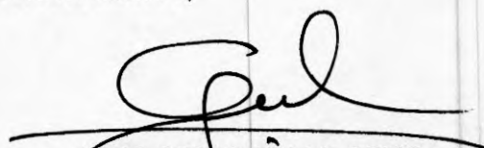
CUARTO: DECLARAR QUEDAR A PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez la Gobernación del Tolima cancele al contratista el valor adeudado con relación al cumplimiento del objeto del contrato; en consecuencia, el contratista renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales por el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

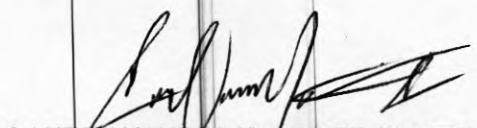
POR EL DEPARTAMENTO,



SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Secretaria De Infraestructura y Hábitat
Ordenadora Del Gasto – Ejecutor

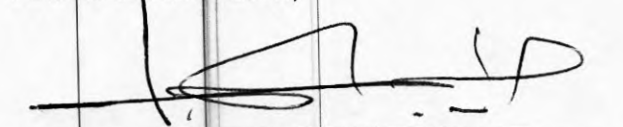


JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura
Supervisor



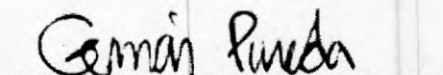
LAUREN VANESA MARTÍNEZ CHAVEZ
Apoyo a la supervisión
Contratista

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Consorcio Vías y Equipos Tolima Sur 2023
Representante Legal

POR EL INTERVENTOR,



GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
CONSORCIO IC & CB
Representante Legal de Interventoría